

OFICIO No. 085-CYM-2023

8 de diciembre de 2023

CONSTANCIA

ABOGADA LORNA CALIX

Oficial de Transparencia de Acceso a la Información Pública

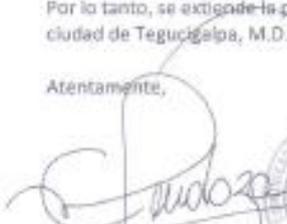
Su Oficina

Estimada Abg. Calix:

Es grato dirigirme a usted y desearle éxitos en sus funciones. El reporte mensual de la Unidad de Comunicación y Marca –del miércoles 1 al jueves 30 de noviembre de 2023-, le informo que se realizaron ocho (8) publicaciones de comunicados oficiales del IHSS.

Por lo tanto, se extiende la presente Constancia a los ocho días del mes de diciembre de 2023, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.

Atentamente,



Lic. Cecilia Mendoza



Unidad de Comunicación Institucional y Marca, IHSS

CC: Archivo

UCYM/CM



Tegucigalpa, M.D.C.
Honduras C.A.

@IHSSHonduras



ONADICI
Oficina Nacional de Desarrollo Integral
del Control Interno

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA OPTAR AL CARGO DE
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)**



El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), COMUNICA: a los interesados en participar en el proceso de selección de Jefe de la Unidad de Auditoría Interna del IHSS, que para postularse al cargo deberán cumplir con los requisitos siguientes:

1. REQUISITOS MÍNIMOS:

El Jefe de la Unidad de Auditoría Interna deberá acreditar los siguientes requisitos mínimos:

1. Ser hondureño en ejercicio de sus derechos y mayor de 30 años de edad;
2. Ser licenciado en Contaduría Pública o cualquier otro título profesional universitario que además tenga el de Perito Mercantil y Contador Público, debidamente colegiado;
3. De preferencia Maestría en Finanzas, Administración, Derecho, Economía o carreras afines al cargo.
4. Tener experiencia mínima de cinco (5) años en actividades o prácticas de auditoría interna o externa, principalmente en aspectos de previsión, seguros y financieros.
5. Poseer don de liderazgo y comprobada solvencia moral.
6. Facilidad de comunicación verbal y de redacción ejecutiva de informes.

2. REQUISITOS ESPECIALES

1. Tener experiencia y conocimientos de la administración pública hondureña.
2. Conocimientos en auditorías de gestión y evaluación de riesgos.
3. Conocimientos en evaluación y monitoreo de inversiones, proyectos y presupuesto.
4. Amplios conocimientos en el manejo de Sistemas Informáticos afines a la naturaleza de su trabajo y en Microsoft Office.
5. Amplios conocimientos en normativa de la Ley del Sistema de Previsión Social.
6. Conocimiento en metodología y técnicas modernas de investigación, la mejora de procesos y de controles internos
7. Conocer y tener experiencia en la aplicación de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento; Normas de Regulación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS); Marco Rector del Control Interno y las Normas Generales de Auditoría Gubernamental emitidos por el Tribunal Superior de Cuentas.
8. Capacitación y experiencia en la aplicación e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Norma Internacionales de Auditoría (NIAS) y Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIC SP).

3. SUELDO MENSUAL SEGÚN CALIFICACIONES: L65,000.00.

4. INHABILIDADES SEGÚN MARCO RECTOR DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO.

No podrán ser nombrados como Director de la Unidad de Auditoría Interna de los entes públicos:

1. Los cónyuges y parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, del Ministro o Secretario de Estado, Director, Gerente, Jefe de Oficina o cualquier otra denominación

que tenga la Máxima Autoridad Ejecutiva responsable de la entidad, o de los miembros de la junta directiva o de los miembros de la Corporación Municipal, según fuere el caso o del Director Ejecutivo de la ONADICI ; ni los cónyuges y parientes entre sí dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad;

2. Quienes como producto de relaciones contractuales tengan reclamaciones pendientes contra el Estado.
3. Quienes sean socios o representantes legales de entidades privadas que tengan relaciones contractuales con la respectiva institución.
4. Quienes estén mencionados en responsabilidades o en investigaciones de enriquecimiento ilícito, o aquellos que el Tribunal Superior de Cuentas haya remitido su expediente al Ministerio Público por considerar que han cometido un ilícito penal.
5. Quienes hayan sido condenados por delito doloso.
6. Quienes hayan sido sancionados disciplinariamente en el ejercicio de su respectiva profesión.
7. Los deudores morosos del Estado.
8. Los miembros del órgano central de dirección y gobierno de los partidos políticos, en los últimos doce (12) meses.
9. Quienes han pertenecido a la entidad y no han cumplido doce (12) meses de haberse retirado; y, 10. Quienes han desempeñado el cargo de Jefe Administrativo o Jefe Financiero de la entidad y no han cumplido cinco (5) años de haberse retirado.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. Hoja de vida con fotografía reciente y documentación soporte.
2. Constancias de experiencia laboral, especificando cargo y tiempo de laborar.
3. Constancia de Antecedentes Penales.
4. Constancia de Antecedentes Policiales.
5. Constancia de Conducta y Solvencia del Colegio Profesional al que pertenece.
6. Constancia de no tener cuentas pendientes con el Estado de Honduras, emitida por el TSC.
7. Declaración Jurada, en donde cada aspirante debe manifestar no estar inhabilitado por alguna de las causas o motivos previstos en la Norma General TSC-NOGENAIG-08 "Inhabilidades". (Solicitar formato a la ONADICI: direcciononadici@scgg.gob.hn).
8. Carta de expresión de interés para participar en el concurso, debidamente firmada, dirigida al Director de la ONADICI.

El postulante debe de remitir toda la documentación en un sobre sellado a la Msc. Erika Arely Suazo Bonilla, Directora Ejecutiva de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI), indicando "Concurso Jefe de la Unidad de Auditoría Interna para el IHSS", el sobre sellado se debe presentar a más tardar el día **1 de diciembre de 2023 hasta las 4:00 p.m. en las oficinas de ONADICI**, ubicadas en el bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike y la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), Tegucigalpa, M.D.C.



AVISO

El Régimen del Seguro de Previsión Social del Instituto Hondureño de Seguridad Social (**IHSS**) avisa a todos sus jubilados y pensionados que a partir del **día viernes 10 de noviembre de 2023** está disponible el pago de pensiones de este mes a través de Banco de Occidente.

RECUERDE

- Utilice mascarilla
- Lávese frecuentemente las manos con agua y jabón
- Utilice gel a base de alcohol al 70%
- Mantenga la distancia física, al menos 1.5 metros



Tegucigalpa, M.D.C., 9 de noviembre de 2023

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

@IHSSHonduras

www.ihss.hn



Calendario de facturación

Noviembre 2023

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	1	2

Sección de Planilla Preelaborada
Tel. 2263-4621
Ext.11018-11027

maria.medina@ihss.hn
wilmer.lanza@ihss.hn
ana.giron@ihss.hn

Cabe aclarar que la factura se emite con un mes de desfase; por lo tanto en este mes se factura Octubre de 2023

Digitación de cambios en planilla y preparación de archivos SICA

Cálculo / Envío Afiliación Progresiva

Fecha límite de pago

Reclamos y correcciones

Generación/Revisión de archivos y Envío a patronos

Cálculo/Revisión del cálculo

Recepción y Digitación de cambios

Feriados

Aviso

El Instituto Hondureño de Seguridad Social informa a sus derechohabientes que a partir de la fecha se habilitó el pago de subsidios para los dos regímenes: Atención de la Salud (EM) y Riesgos Profesionales (RP).

Regional	Planillas pagándose	
	Atención de la Salud	Riesgos Profesionales
Copán	46 - 2023	37 - 2023
SPS	48 - 2023	40 - 2023
Puerto Cortés	48 - 2023	40 - 2023
Olanchito	46 - 2023	31 - 2023
El Progreso	48 - 2023	40 - 2023
Tela	48 - 2023	40 - 2023
Tocoa	48 - 2023	36 - 2023
Villa Nueva	48 - 2023	40 - 2023
Choloma	48 - 2023	40 - 2023
Danlí	48 - 2023	40 - 2023
Choluteca	48 - 2023	37 - 2023
San Lorenzo	48 - 2023	40 - 2023
Siguatepeque	48 - 2023	40 - 2023
Comayagua	48 - 2023	40 - 2023
Juticalpa	48 - 2023	38 - 2023
Catacamas	47 - 2023	18 - 2023
La Ceiba	48 - 2023	39 - 2023
Roatán	45 - 2023	18 - 2021
Tegucigalpa	48 - 2023	40 - 2023



•Recuerde que el pago se realiza en BAC en todas las agencias excepto en centro comerciales, presentando su Documento Nacional de Identificación (DNI).



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
Licitación Pública Nacional N° LPN-017-2023



“CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS DIECINUEVE (19) GENERADORES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS”

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) invita a participar en la Licitación Pública Nacional N° LPN-017-2023, a presentar ofertas selladas a las empresas, para la “CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS DIECINUEVE (19) GENERADORES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS”

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios del IHSS. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados deberán adquirir los documentos de la presente licitación en La Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, ubicada en el Sexto Piso del Edificio Administrativo del Instituto Hondureño de Seguridad Social, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C. de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. a partir del día lunes 20 de noviembre de 2023, previo a la presentación de Comprobante de pago por la cantidad de Trescientos Lempiras Exactos (L.300.00), cantidad no reembolsable, mismos que deberán ser cancelados a través de la cuenta del IHSS No. Banco Credomatic, cuenta N° 730440861

Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “Honducopras”, (www.honducopras.gob.hn) y en el portal de Transparencia del IHSS (www.portalunico.iaip.gob.hn). Para preguntas, consultas, aclaraciones o información dirigirse por escrito a la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras por lo menos 15 días calendario antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas.

Las ofertas deberán ser presentadas en El Salón de Sesiones de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) del Instituto Hondureño de Seguridad social (IHSS), Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A. a más tardar a las 10:00 a.m. del día jueves 28 de diciembre de 2023 y ese mismo día, a las 10:15 a.m. se celebrará en audiencia pública la apertura de ofertas en presencia de los oferentes o de sus representantes legales o de la persona autorizada por el oferente que acredite su condición mediante carta, firmada por el representante legal de la sociedad mercantil, en presencia de la comisión de recepción nombrada al efecto.

Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por lo menos el 2% del monto total de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de noviembre de 2023



COMUNICADO

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), a la opinión pública Nacional e internacional y a los derechohabientes en particular, comunica lo siguiente:

Que se han rehabilitado los servicios de salud para los afiliados y beneficiarios del Seguro Social en la ciudad de Santa Rosa de Copán, a partir del miércoles 15 de noviembre del año 2023, en el edificio de Ashonplafa en dicha ciudad.

Los pacientes afiliados y beneficiarios del IHSS del departamento de esta región, podrán recibir consulta médica, en el primer y segundo nivel de atención y también servicios de emergencia.

En el caso de las hospitalizaciones, se seguirán atendiendo en el Hospital Regional del Norte (HRN) en la ciudad de San Pedro Sula. En tanto, se realizan gestiones para brindar estos servicios en este sector.

De esta manera, pedimos a los afiliados y beneficiarios del sector de Copán, hacer uso eficiente de los servicios de salud que les ofrece el Seguro Social.

Tegucigalpa, M. D. C., 24 de noviembre de 2023.

-Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)-





Aviso

El Instituto Hondureño de Seguridad Social informa a sus derechohabientes que a partir de la fecha se habilitó el pago de subsidios para los dos regímenes: Atención de la Salud (EM) y Riesgos Profesionales (RP).

Regional	Planillas pagándose	
	Atención de la Salud	Riesgos Profesionales
Copán	46 - 2023	37 - 2023
SPS	49 - 2023	40 - 2023
Puerto Cortés	49 - 2023	40 - 2023
Olancho	49 - 2023	31 - 2023
El Progreso	49 - 2023	40 - 2023
Tela	49 - 2023	40 - 2023
Tocoa	48 - 2023	36 - 2023
Villa Nueva	49 - 2023	40 - 2023
Choloma	49 - 2023	40 - 2023
Danlí	49 - 2023	40 - 2023
Choluteca	48 - 2023	37 - 2023
San Lorenzo	49 - 2023	40 - 2023
Siguatepeque	49 - 2023	40 - 2023
Comayagua	49 - 2023	40 - 2023
Juticalpa	49 - 2023	38 - 2023
Catacamas	47 - 2023	18 - 2023
La Ceiba	49 - 2023	39 - 2023
Roatán	45 - 2023	18 - 2021
Tegucigalpa	49 - 2023	40 - 2023

 Recuerde que el pago se realiza en BAC en todas las agencias excepto en centro comerciales, presentando su Documento Nacional de Identificación (DNI).

COMUNICADO

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) a través del Hospital de Especialidades (La Granja) en Tegucigalpa, comunica a su población derechohabiente que a partir del jueves 2 de noviembre de 2023, se apertura una Ventanilla de Atención Farmacéutica destinada exclusivamente a los pacientes atendidos en la unidad de Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal. A continuación, se detallan aspectos claves de este servicio:

1. Se ofrecerá un seguimiento farmacoterapéutico personalizado a cada paciente de Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal, para garantizar el uso efectivo y seguro de los medicamentos de uso crónico prescritos por el médico tratante.
2. Para estandarizar el manejo de medicamentos inyectables, se estará realizando su aplicación de manera institucional en esta unidad médica; lo que permitirá un control más preciso y seguro de dichos tratamientos. Es importante mencionar que el medicamento inyectable será proporcionado diariamente al Personal de Enfermería, quienes lo aplicarán antes de finalizar la sesión de hemodiálisis de cada paciente.
3. En la Ventanilla de Farmacia de Hemodiálisis, se dispensarán exclusivamente medicamentos de uso crónico para los pacientes de este servicio. La dispensación se realizará de acuerdo a vigencia de las recetas mensualmente, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.
4. Referente al tratamiento de enfermedades agudas, que no forman parte de su patología base, por ejemplo: un resfriado, el procedimiento se realizará como actualmente está establecido.

El IHSS sigue cumpliendo sus compromisos institucionales a favor de su población derechohabiente y de Honduras.

Comayagüela, M.D.C., 2 de noviembre de 2023.



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL